

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores de la Posición (UE) N.º .../2023 del Consejo en primera lectura con vistas a la adopción de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2018/1806 por el que se establecen la lista de terceros países cuyos nacionales están sujetos a la obligación de visado para cruzar las fronteras exteriores y la lista de terceros países cuyos nacionales están exentos de esa obligación (Kosovo **)

Adoptada por el Consejo el 9 de marzo de 2023

(Diario oficial de la Unión europea C 105 de 21 de marzo de 2023)

(2023/C 109/06)

En la cubierta, en el índice y en la página 4, el título debe decir:

«POSICIÓN (UE) N.º 1/2023 DEL CONSEJO EN PRIMERA LECTURA

con vistas a la adopción de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2018/1806 por el que se establecen la lista de terceros países cuyos nacionales están sujetos a la obligación de visado para cruzar las fronteras exteriores y la lista de terceros países cuyos nacionales están exentos de esa obligación (Kosovo *)

Adoptada por el Consejo el 9 de marzo de 2023»